



# Memoria

# 9

a.

## Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA



Sistema de  
Asistencia Social



# Memoria

---

**9**

**a.**

**Conferencia Nacional**  
de Procuradoras y Procuradores de  
Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

---

# ÍNDICE

---

Introducción	5
Ceremonia de Inauguración	6
Conversatorio 1 Trata de Personas	7
Conversatorio 2 Adolescentes en Conflicto con La Ley.	9
Espacio de Participación de KIND México.	11
Participación de Niñas, Niños y Adolescentes Impulsores de la Transformación “Escucha de Procuradoras a Niñas, Niños y Adolescentes” y presentación de resultados de la Consulta “Me Escuchas”.	13
Seguimiento a Compromisos de la Agenda Nacional de Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	15
Sesión Plenaria 1 de la Novena Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (CNPPNNA)	18



<b>Sesión Plenaria 2</b> de la Novena Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (CNPPNNA)	20
<b>Conversatorio 3</b> Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, nuevas perspectivas en materia de adopción y otros cuidados alternativos.	23
<b>Taller Teórico-Práctico</b> Adopciones Internacionales y Búsqueda de Orígenes.	25
<b>Ponencia 1</b> Interés superior de la niñez y el protocolo para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia.	27
<b>Conversatorio 4</b> Regulación de Centros de Asistencia Social.	29
<b>Ponencia 2</b> Adicciones, salud mental y emocional. Alternativas para niñas, niños y adolescentes, particularmente aquellos sin cuidado parental o están en riesgo de perderlo.	31
<b>Capacitación 1</b> Planes de restitución de derechos y medidas de protección. Representación jurídica de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos y jurisdiccionales.	33
<b>Sesión Plenaria 3</b> de la Novena Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (CNPPNNA).	35
<b>Agradecimientos</b>	37



## INTRODUCCIÓN

La Novena Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se realizó en Puerto Vallarta, Jalisco del 16 al 18 de noviembre de 2022.

La presente memoria tiene el objeto de recopilar los avances en temas relacionados con la homologación y armonización de procesos y acciones, movilidad humana, seguridad jurídica, trata de personas, salud mental, resultados, entre otros.

Asistieron Procuradoras y Procuradores estatales y municipales de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fiscales, representantes de los Poderes Legislativo y Judicial, resaltando la participación del Ministro de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá, además de expertos en derechos de infancia y adolescencia, que durante tres días llevaron a cabo diversas actividades con el propósito de presentar propuestas, recomendaciones, reflexiones y puntos de vista de las y los distintos participantes, para fortalecer la actuación de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) y de los actores vinculados.

Se llevaron a cabo 2 Ponencias, 1 Taller teórico-práctico, 1 Capacitación, 4 Conversatorios y 3 Sesiones Plenarias.



## CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

Al encabezar la sesión inaugural de los trabajos en Puerto Vallarta, Jalisco, la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Nuria Fernández Espresate, exhortó a superar la idea de que solamente las personas adultas pueden hablar por las niñas, los niños y adolescentes, ya que ellos tienen su propia voz y debe ser tomada en cuenta en las acciones relacionadas con su vida y desarrollo.

El Director General del DIF Jalisco, Juan Carlos Martín Mancilla, dio la bienvenida a las y los asistentes, en representación del gobernador del estado, Enrique Alfaro Ramírez. Expresó que la pandemia de COVID-19 puso a prueba a las instituciones de salud y también a las de asistencia social como los Sistemas Estatales DIF y las procuradurías especiales, las cuales nunca dejaron de atender a las personas.

Por otra parte, la titular del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Jalisco, Thais Loera Ochoa, declaró que los problemas de la niñez solo se pueden resolver a través de la coordinación interinstitucional entre entidades de gobierno federal, estatales y municipales, con el apoyo de la sociedad organizada. Explicó que privilegiar el interés superior de la niñez significa que la prioridad debe ser la atención a niñas, niños y adolescentes (NNA).

A la ceremonia de inauguración asistieron titulares, directoras y directores generales de los Sistemas Estatales y Municipales DIF, así como representantes de los poderes Legislativo y Judicial del estado de Jalisco.





## CONVERSATORIO 1

### Trata de Personas.

**Objetivo:** Valorar la necesaria coordinación que debe haber entre las PPNNA en las entidades federativas, y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA) con la Fiscalía General de la República (FGR) y sus homólogos en las entidades federativas para presentar denuncias de hechos por actos presuntamente constitutivos de los delitos de trata de personas, la existencia de redes criminales de Trata, las distintas problemáticas que se presentan y las áreas de oportunidad.

**Diálogo** entre el Director General de Programas contra la Trata en la CNDH, Aldo René Saracco Morales, la Directora de la Unidad de Trata de la Fiscalía de Jalisco, Marlene Ramos de la Torre, el Director de Seguimiento a Procesos y Audiencias de la Fiscalía de Jalisco, Jaime Navarro Hernández, el Director de Representación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Jalisco, Víctor Escalante, la Directora de Promoción y Transversalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Turismo, Lic. Claudia García Zaragoza y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, Thais Loera Ochoa.

A través de una dinámica de conversación derivada de dos preguntas guías: ¿Cómo se aborda la trata de personas y ¿Qué retos y áreas de oportunidad tenemos ante la presencia de este delito?, los principales comentarios fueron:

- Difundir qué es el delito de la trata de personas para que las personas puedan identificarlo a través de conversatorios, cursos y paneles.

- El abordaje de este delito desde las diferentes instituciones y su investigación, nunca perder de vista que lo importante es la atención de la víctima y su respectiva reintegración.
- En el estado de Jalisco se cuenta con una jefatura especializada en trata de persona creada en diciembre de 2021, la unidad de atención a este tipo de delitos cuenta con un equipo multidisciplinario. Tiene 5 ejes de acción: prevención, detección del delito con diagnósticos locales, protección, atención y vinculación.

**Conclusión:** El delito de trata es un delito complejo, se requiere una acción coordinada interinstitucional para prevenir, atender y erradicar. Es necesario fortalecer a las PPNA que se encargan de restituir los derechos así como a las autoridades encargadas de atender el delito.





## CONVERSATORIO 2

### Adolescentes en Conflicto con La Ley.

**Objetivo:** Dialogar sobre los retos y las acciones que se realizan para garantizar el derecho a la representación, a la justicia y al debido proceso para aquellos adolescentes en conflicto con la ley Penal.

**Diálogo** entre Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes de la Fiscalía del Estado de México, Mtra. Ramona Nahela Anguiano Howard, Directora de la Unidad de Investigación de Delitos cometidos por adolescentes en conflicto con la ley, en representación de Jorge Baltazar Pardo Ramírez, Director General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas en la Fiscalía de Jalisco, Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de NNA en el Estado de México, Eder Rafael Cuevas Rodríguez, Procurador de Protección de NNA en Morelos.

A través de una dinámica de conversación derivada de cinco preguntas acerca de retos, acciones, estándares y el proceso de protección y restitución de derechos de manera coordinada con los juzgados de control especializados, la autoridad administrativa y las PPNA los principales comentarios fueron:

- Existe un Sistema integral de justicia para adolescentes que se les atribuya la comisión de delitos, basado en la CDN y directrices de la ONU, para garantizar sus DDHH, trato especializado y diferenciado.

- El sistema no busca criminalizar. Impone la obligación de brindarle la protección integral de sus DD.
- El Estado de México cuenta con un Protocolo para la representación en suplencia y coadyuvancia de adolescentes en Conflicto con la ley penal publicado en abril de 2022.
- Hay dos derechos básicos: el derecho a la representación y el acceso a la justicia.
- La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes (art. 11) requiere salvaguardar los derechos del adolescente. El Ministerio Público (MP) debe dar aviso a la PPNNA para la representación en suplencia, hay muy pocos CAS y hay gran afluencia de adolescentes en conflicto que a veces no van con sus padres.
- Hay falta de entendimiento de los jueces sobre la intervención de la PPNNA e incluso imponen actuaciones más allá de las atribuciones.

**Conclusión:** No hay criterios unificados, cada estado tiene sus protocolos, por lo que debería haber uno solo, un protocolo para la atención a adolescentes en conflicto con la ley, basado en las necesidades de los adolescentes, el acompañamiento puede ser desde la Federal o Estatal. Se deben buscar redes de actuación. Hay que sentar las bases de la especialización en todos los ámbitos, fiscalías, Procuradurías de Protección de NNA, jurisdiccional, etc



## ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

---

### de KIND México.

A cargo de Elba Coria Márquez, Advocacy Director en KIND-México, con el acompañamiento del Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Oliver Castañeda Correa, y se señalaron los siguientes datos:

- Se está trabajando el tema de migración con las PPNNA.
- Se realizaron los foros de representación jurídica de NNA en conjunto con la universidad iberoamericana.
- Se realizó una caja de herramientas desde sociedad civil y el consorcio de KIND, IMUMI, la Coalición internacional contra la detención,
- Dicha caja integra dos temas fundamentales: el interés superior de la niñez y defensa legal e incluye tarjetas informativas (10 piezas) que hablan sobre el interés superior de la niñez y trípticos sobre defensa legal e incluye una infografía sobre atención a víctimas de delito enfocado a la niñez migrante.
- Busca compartir fundamentos legales para defender a niñez acompañada y no acompañada. Se dirige a distintas autoridades ejecutoras cómo SEP, RENAPO, COMAR, registros Civiles, INM, Fiscalías.



- Permite ver los casos completos en asistencia y defensa legal a través de recursos didácticos los roles que tienen las PPNNA, las organizaciones de la sociedad civil, los jueces y autoridades que garantizan que NNA tienen un debido proceso además de la representación suplente y coadyuvante, para incorporar en el acceso a la justicia el enfoque de derechos de NNA.



## **PARTICIPACIÓN** de Niñas, Niños y Adolescentes Impulsores de la Transformación “Escucha de Procuradoras a Niñas, Niños y Adolescentes” y presentación de resultados de la Consulta “Me Escuchas”.

- En todo el país participaron casi 1 millón 300 mil NNA en la consulta “ME ESCUCHAS”.
- 6,658 contestaron que vivían en pueblos, mientras que 3853 viven en la ciudad.
- El juego es el principal motivo de felicidad de NNA, seguido de convivir con su familia y amigas o amigos.
- En Jalisco les preocupa el maltrato en la violencia familiar, se deben fortalecer las familias para que las convivencias puedan ser más armónicas el segundo tema que mas les preocupa es el medio ambiente.
- El primer tema de interés es el cuidado animal y de las mascotas seguido de juegos y deporte y salud física y mental.
- Las NNA tienen derecho a tener una familia.

- Estar con la familia los ayuda a sentirse felices y protegidos, los adultos consumen sustancias embriagantes y fuman en los espacios públicos como áreas deportivas propone vigilantes en esas áreas para sentirse protegidos.
- Adolescentes entre 15 y 17 años les gusta convivir con su familia y propone que se vele por los derechos de NNA a tener espacios más seguros.
- Es importante para las NNA el derecho a ser protegidos de actos que puedan afectar su derecho a la salud.

A manera de **conclusión** se mencionó la coincidencia de que NNA quieren sentirse protegidos, seguros y sentir el amor de su familia, quieren entornos sanos y seguros. NNA que participaron en la mesa no solo quieren que se les escuche, sino que se les tome en cuenta, compartieron que gracias a ejercicios de participación como la consulta y a las personas que trabajan por sus derechos en algún momento no serán necesarias las instituciones como el DIF porque todos vivirán en armonía. Finalmente los resultados de la consulta se convertirán en agenda para ser punta de lanza.





## SEGUIMIENTO

### a Compromisos de la Agenda Nacional de Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Objetivo:** Revisar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Agenda Nacional y el avance de las mesas de trabajo. Los avances y comentarios presentados fueron:

1. Se elaboró cuestionario de adopciones con participación de CAS privados para la detección entre otros, de prácticas ilícitas e incluso trata. Las 32 PPNNA resolvieron una encuesta sobre procesos de adopción.
2. Asesoría técnica en la autorización de profesionistas que intervienen en procedimientos de adopción: Hay 369 profesionistas autorizados, se implementó un seminario para identificar retos operativos para acogimiento familiar y habrá exposición de los trabajos de UNICEF.
3. Se instalaron mesas de Trabajo y se desarrolló la “Guía para el procedimiento de revocación de la autorización para operar como centro de asistencia social”. Con miras a establecer una mesa permanente para el tema de CAS.
4. Se elaboró un Censo sobre los menores de edad que permanecen con sus madres privadas de la libertad por entidad federativa. Se identificaron 386 en febrero de 2022. Para octubre, se identifican 150. Además de identificar a todos, se tiene que verificar que sus derechos se cumplan. Algunos

espacios no cuentan con presupuesto para la niñez, servicio pediátrico ente otros, y como PPNNA debemos verlo. Se solicitó a la autoridad federal, y se compartirá después.

5. Se capacitaron a 289 personas entorno a la operatividad de la red de impulsores de la transformación.
6. Respecto a la campaña de los 32 derechos se ha tenido la participación de 26 entidades y el SNDIF.
7. Se entregaron 2700 polípticos de la campaña tus derechos van contigo.
8. Se realizó la consulta me escuchas con la participación de 1,271,764 NNA.
9. En cuanto a la malla curricular, se está a la espera de las ultimas observaciones.
10. Se publicó la primera infografía del tema de adopciones. En la próxima publicación se compartirá la información estadística de los demás registros.
11. Sistema "Por tus Derechos: Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos": Al 30 de septiembre, se tienen 3419 registros acumulados, se solicita que se comparta el 100% de sus registros para tener el acumulado a nivel nacional. Se tiene el reto de culminar con el 100% de los registros al cierre de este año, se deben procesar estadísticas, para brindar datos confiables. Se brindará por parte de la PFPNNA asesorías para la captura.
12. Se han firmado 29 convenios con las entidades federativas, se tienen 3 en proceso, se invita a firmar los planes de trabajo que resume las actividades que se han realizado entre las PPNNA y la PFPNNA.
13. Se actualizó el mapa georreferenciado, en mayo se tenían 947 procuradurías detectadas, se agregaron subprocuradurías y delegaciones, incrementando a 1081 procuradurías en el mapa.
14. UNICEF expuso los resultados preliminares del mapeo general del nivel de desarrollo de los programas de acogimiento familiar en los estados: Participaron 28 PPNNA estatales, se integró un directorio de autoridades relacionadas con el acogimiento familiar. En 14 entidades están en un nivel donde el acogimiento familiar ya está operando, en 11 existen avances, pero aún no operan y 4 se encuentran sin avances en la conformación del programa.
15. Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI): Es un catálogo público de los centros que brindan servicios de educación inicial y preescolar. Tiene 5 puntos importantes: coadyuvar el cumplimiento de objetivos de política nacional, concentrar la información, identificar a los prestadores de servicio, control estadístico y facilitar supervisión.
16. Habrá ajustes en compromisos de la mesa de regulación de CAS.

17. Las mesas de trabajo permiten identificar el mejor modelo y bajarlo después a cada entidad federativa.
18. Es importante la armonización en materia de adopciones con las leyes estatales y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).
19. Habrá una mesa de coordinación en materia de medidas de protección y centros asistenciales. El tema migratorio continúa.
20. La agenda nacional implica un trabajo de acción conjunta entre la PFPNNA y las PPNNA, sigue el trabajo constante de trabajo de coordinación para la construcción de política pública, asesoría, capacitación y homologación de criterios y registros de información.
21. La Titular del Sistema Nacional DIF, Nuria Fernández Espresate, comentó que se tiene el proyecto de realizar a fines de primavera un encuentro nacional de CAS.





## SESIÓN PLENARIA 1

### de la Novena Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (CNPPNNA)

**Objetivo:** Compartir avances y experiencias en el fortalecimiento de las PPNNA.

A través de una dinámica de participación de las y los Procuradores de Protección y con la guía del Procurador Federal, se presentaron los siguientes avances, retos e inquietudes:

**Tlaxcala:** se crearon 60 procuradurías municipales, y se reconoce al equipo multidisciplinario con la Reforma a la ley de Asistencia Social y de protección de NNA.

**Sinaloa:** queda pendiente la implementación de familias de acogida y la certificación del personal de los centros de asistencia.

**Nuevo León:** se han dado 23 NNA en adopción, se aumentaron a 40 familias de acogida en el banco de familias y el reto es, no tener CAS especializados para albergar a NNA en conflicto con la ley o de atención psiquiátrica.

**Jalisco:** se ha fortalecido Ciudad Niñez y cuentan con un juzgado especializado, se logró la reducción en el tiempo de pérdida de juicios de pérdida de patria potestad de 5 años a 3 meses.

El Procurador Federal de Protección de NNA, Oliver Castañeda Correa, comentó que se hará un sondeo en cuanto a necesidades de las PPNA sobre acogimiento residencial: especialistas en conductas disruptivas, discapacidad o psiquiatría.

La Titular del SNDIF, Nuria Fernández Espresate, comentó que se tiene un acuerdo con Secretaría de Salud y con CONADIC que atenderá el tema de salud mental y adicciones.



## SESIÓN PLENARIA 2

### de la Novena Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (CNPPNNA)

**Objetivo:** Compartir avances y experiencias en el fortalecimiento de las PPNNA.

**Morelos:** se procedió una adopción homoparental y sanciones para restituir el derecho a vivir en familia y se hizo propuesta al Código para ampliar a personas solteras, en concubinato, y por edad. No hay un centro de justicia para adolescentes y se hizo la solicitud para que un juez familiar o penal ratifique medidas de protección de la PPNNA.

**Nayarit:** no hay programa de familias de acogida. Se apuesta a la capacitación para enfrentar los retos. Proponen que por lo menos por región haya un CAS especializado.

El Procurador Federal de Protección de NNA, Oliver Castañeda Correa comentó que se hará un análisis de necesidades de CAS especializados. En el registro se llevan como 500 familias. En Argentina, por ejemplo hay 17,000 familias de acogida.

**Michoacán:** hay un proyecto de un CAS de transición tardía para aquellos que ya cuentan con mayoría de edad, dotarlos de herramientas. Se une a la propuesta de Nayarit sobre los jóvenes en conflicto con la ley, con problemas mentales y conductuales para la creación de un CAS para esta población.

El Procurador Federal de Protección de NNA, Oliver Castañeda Correa comentó que quien tiene estos mecanismos de transición: Edomex, Coahuila, Querétaro, San Luis, Yucatán y xx; CAHONI también tiene uno para mujeres.

**Sonora:** Está en el congreso la modificación de la ley de derechos en el tema de adopciones. Hay que impulsar una vice-fiscalía especializada para adolescentes en conflicto. Con UNICEF, están en acercamientos sobre “proyecto de vida” para dar herramientas a mayores de edad para enfrentarse a la vida adulta.

El Procurador Federal de Protección de NNA, Oliver Castañeda Correa comentó que sobre la Vice-fiscalía, si tienen un estudio, lo compartan para impulsarlo. De la anterior Conferencia, se quedó en Impulsar los Juicios Sumarios de Patria Potestad, los Centros Especializados y NNA con sus madres privadas de la libertad, impulsar conjuntamente.

**Durango:** Se está dando seguimiento puntual a NNA impulsores y habrá un encuentro regional. Solicitaron a DIF Nacional apoyo para armonización de ley de adopciones. Buscan que en los 39 municipios haya procuradores. Compartirán la experiencia del Centro de Justicia para NNA.

El Procurador Federal de Protección de NNA, Oliver Castañeda Correa comentó que UNICEF dio testimonio del sistema de gestión de Durango para un centro de justicia. Por ello se está implementando un sistema de gestión con las instancias federales y en las entidades que los vinculan con otras instituciones públicas. Buscarán los mejores esquemas y están en Nueva York conociendo las mejores experiencias de modelos de gestión de protección de NNA.

**Quintana Roo:** Se publica la reforma a la ley de adopción, aportaron procedimientos de adoptabilidad jurídica, tuvimos reuniones con magistrados y hay apertura de los jueces. Un pendiente es contar con un Centro para NNA con problemas psiquiátricos. Otro, es el fortalecimiento a la Procuraduría.

El Procurador Federal de Protección de NNA, Oliver Castañeda Correa comentó que se puede comentar en la CONATrib sobre la actuación de los jueces y MP que quieren que les hagan las investigaciones y otras actividades propias de tribunales. Sobre el tema de rechazo en aeropuertos, se necesitan pláticas con migración. Si no da la intervención el INM para dar protección internacional es un problema. Hay que tenerlo presente.

**Hidalgo:** Existen 16 subprocuradurías regionales y 86 de primer contacto. Estamos promoviendo una reforma a la Ley Orgánica municipal para que se creen PP municipales. Hay que modificar que el SIPINNA local promovió que las unidades de primer contacto están adscritas al SIPINNA local, pero no tiene perfiles especializados.



**Tamaulipas:** Sobre los CAS, en la frontera se está requiriendo ponerse al corriente ya que adolecen de requisitos.

**Veracruz:** Se Tuvieron 17 en Familias de acogidas y 33 en adopción. Tienen problemas con CAS: hay 60 familias con NNA migrantes y no tenemos capacidad. El de Minatitlán lo abriremos de nuevo. Hay 212 municipios coordinados. El único tema pendiente es CAS.

**Tabasco:** Pendiente con el Acogimiento Familiar, y la implementación no está bien. Se replantearán nuevos lineamientos para las familias susceptibles. Sobre homologación en adopción, aun falta un poco.

**Puebla:** Fue el segundo estado con mayor participación en la Encuesta Nacional de NNA. Se pudo materializar el CAS para NNA migrantes acompañados, reduciendo la presión de la CNDH. Hay lineamientos aprobados para adopción y el reto de las PP municipales es grande ya que hay 117 municipios.

**Guanajuato:** En estos dos años descentralizados, han hecho cambios dando seguridad laboral, y se homologaron salarios de las trabajadoras sociales frente otros especialistas. Necesitan dignificar la percepción salarial de las(os) Procuradoras porque hay desigualdad frente a las responsabilidades. En el 2019 había 16 CAS autorizados, 3 públicos y ninguno lo maneja la PPNNA El resto de los 40, autorizamos a 21 y 2 en procesos de renovación.

**Coahuila:** Harán un encuentro regional sobre autonomía y ministerios públicos especializados, cuerpos de seguridad dentro de la PPNNA e invitan a participar.

**San Luis Potosí:** Se está haciendo un CAS para 46 NNA, no tienen CAS para adolescentes en conflicto y salud mental. Sobre adopciones, han incrementado en un 40% el acercamiento de las personas al hacerlo más sensible y sencillo. Solicitaron que en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) se aborde el tema para que los CAS dependan directamente del DIF y no de la Procuraduría de Protección.

Al cierre, se llevó a cabo la votación por parte de las Procuradoras y Procuradores de Protección para definir la sede de la Onceava Conferencia Nacional, ganando por mayoría de votos el estado de Querétaro.



## CONVERSATORIO 3

### Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, nuevas perspectivas en materia de adopción y otros cuidados alternativos.

**Objetivo:** Se busca formular posicionamientos que se puedan llevar ante las autoridades federales y estatales al unísono, desarrollando cada uno de los participantes de manera breve una propuesta que se pueda considerar para la reforma al Código.

Bajo la moderación del Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Michoacán, Alfonso Martínez Vital, se llevó a cabo el diálogo entre la Diputada de la Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados del Poder Judicial del Estado de Querétaro, Aleida Alavez Ruiz, la Magistrada integrante de la Primera Sala Colegiada Familiar de Toluca, Estado de México, Érika Icela Castillo Vega, la Coordinadora de Jueces de Familia del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Laura Angélica Ángeles Zamudio, la Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Hidalgo, Laura Karina Ramírez Jiménez y el Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Querétaro, Manuel Hernández Rodríguez.

Se formularon tres preguntas guías: ¿Qué retos enfrentan las PPNNA con la transición hacia un sistema oral en los casos de adopción?, ¿Cómo se garantizará que las personas juzgadoras cumplan con los estándares del derecho a la seguridad jurídica y debido proceso previstos en la ley general de los derechos de NNA?, ¿Qué estándares probatorios

debe prever el código nacional de procedimientos civiles y familiares para determinar precedente una adopción nacional o internacional?, los principales comentarios fueron:

- El proceso de adopción debe tener reglas más puntuales, rápidas, efectivas para hacer valer el derecho de NNA para integrar una familia.
- La reforma penal en materia de oralidad se dio en el año 2016 y aún los operadores jurisdiccionales tienen dudas de cómo tiene que aplicarse.
- El proceso de adopción debe tener reglas más puntuales, rápidas, efectivas para hacer valer el derecho de NNA para integrar una familia.
- Hay muchas normativas que regulan y cada entidad tiene reglas distintas por lo que es necesario contar con una Ley Nacional de Adopción.

**Conclusión:** Los juicios de adopción deberían de tener un trámite especial en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y no dejarlo como genérico. El reto principal es la capacitación, el fortalecimiento presupuestal de las PPNNA, la colaboración institucional y homologación de la normatividad.



## TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO

### Adopciones Internacionales y Búsqueda de Orígenes.

**Objetivo:** Brindar criterios especializados para la tramitación de adopciones internacionales.

Bajo la moderación del Director de Medidas de Protección de la Procuraduría Federal Jorge Fernando Salcedo Flores, se tuvo la participación del Director del Instituto Newman, Oscar Joe Rivas, la Oficial Nacional De Protección Legal en UNICEF México, Paula Ramírez España Beguerisse, la Directora General de Representación Jurídica y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Procuraduría Federal Dulce María Mejía Cortés, y el ex procurador en Tlaxcala y Director de Adopciones de la PFPNNA, Luis Peña Cruz.

Se formularon tres preguntas guías: ¿Qué retos enfrentan las PPNNA con la transición hacia un sistema oral en los casos de adopción?, ¿Cómo se garantizará que las personas juzgadoras cumplan con los estándares del derecho a la seguridad jurídica y debido proceso previstos en la ley general de los derechos de NNA?, ¿Qué estándares probatorios debe prever el código nacional de procedimientos civiles y familiares para determinar procedente una adopción nacional o internacional?. Los principales comentarios fueron:

- La Convención de los Derechos del Niño es el fundamento, el reconocimiento de la o las familias como el lugar ideal de desarrollo para NNA. Cuando no pueden permanecer en sus familias o no tienen entornos seguros las alternativas son: cuidados alternativos, temporales y la adopción.



- Cualquier adopción internacional debe ser bajo los criterios de la Haya y a la Cooperación en materia de adopción internacional.
- Los principios que la rigen: interés superior de la niñez (ISN), doble subsidiariedad: prioridad de mantener a las NNA en su familia/lugar de origen, (fortalecimiento a familias) y prioridad a adopciones nacionales por encima de las internacionales, participación de las NNA y cooperación y responsabilidad compartida de todos los actores.
- Las etapas del proceso de adopción internacional se encuentran en los lineamientos de adopciones del SNDIF.
- La identidad es un derecho humano de las NNA que debe ser salvaguardado por las PPNNA.
- En conjunto con la PFPNNA y UNICEF se propone una Guía para la generación, conservación, revelación y acompañamiento en los procesos relacionados con la identidad y orígenes familiares. Se incluye el análisis de prácticas nacionales e internacionales, se va a crear una propuesta legislativa, que sea una guía para las PPNNAS.



## PONENCIA 1

### Interés superior de la niñez y el protocolo para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia.

**Objetivo:** Valorar que en cada decisión judicial y cada política pública que implique los derechos de NNA, debe considerar por encima de cualquier otra consideración, el Interés Superior de la Niñez y la perspectiva de infancia y adolescencia.

**Ponente:** El Ministro de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá.

El Ministro Alcántara durante su ponencia mencionó de manera principal los siguientes puntos:

- El derecho de acceso de justicia es una de las garantías fundamentales sobre las que descansa la totalidad de nuestro sistema de protección de los derechos humanos.
- La concepción de la institución de la patria potestad era concebida originalmente como un poder duro ejercido por el pater familias, funcionalmente similar al que se ejercía sobre los objetos.
- La SCJN ha desarrollado doctrina para maximizar el disfrute del derecho a la impartición de justicia en particular respecto de NNA.

- En el año 2007 la Comisión para el Desarrollo del Derecho Europeo de familia adoptó el principio de responsabilidad parental.
- El artículo 4º de la Constitución Política establece el interés superior de la niñez como un principio rector en todas las decisiones y actuaciones del estado.
- La autonomía progresiva de la voluntad es la noción de que una persona conforme avance en su desarrollo físico y cognitivo va adquiriendo gradualmente una capacidad mayor para tomar decisiones informadas sobre sus propios intereses.
- La ley establece diversas modalidades de representación de los NNA: originaria (a cargo de quien ejerce la patria potestad o tutela), coadyuvante (acompañamiento por parte de las PP de manera conjunta con la originaria y sin perjuicio de intervenir el MP) y en suplencia (a cargo de las PP a falta de quienes ejerzan la representación originaria).

**Conclusión:** La protección integral de la familia debe verse como un privilegio acotado bajo dos principios: el Interés superior de la niñez y el reconocimiento de la autonomía progresiva de la voluntad. Nuestras legislaciones estatales y federal deberían sustituir el vocablo de patria potestad por el de responsabilidad parental como ha ocurrido en varios sistemas europeos y latinoamericanos.



## CONVERSATORIO 4

---

### Regulación de Centros de Asistencia Social.

**Objetivo:** Entender los retos y perspectivas como responsables de CAS y transmitir lo que representa su regulación. El contar con información, implica regular el ingreso, la permanencia y el egreso de los NNA con independencia de que sean públicos o privados y la coordinación entre ellas.

Bajo la moderación del Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Querétaro, Manuel Hernández Rodríguez, se llevó a cabo el diálogo entre la Dirección General de la Fundación Unnido, Quinta Carmelita I.A.P. Georgina Ibáñez Velazco, la Directora de Aldeas Infantiles SOS México, María del Carmen Robles Ayala, el Director de Análisis y Supervisión en la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, Christian Francisco Jiménez Rivera, la Directora de Centros de Asistencia Social en el SNDIF, Claudia Navarro Castillo y el Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Oliver Castañeda Correa. Los principales comentarios fueron:

- Al trabajar con instituciones privadas, la regulación implica verificar los esquemas de protección de NNA.
- Aldeas Infantiles impulsa un Programa de Fortalecimiento familiar.
- La LGDNNA en los artículos 107 al 113, establece sobre los requisitos, infraestructura, responsabilidades de CAS y personal calificado y la revisión periódica.



- Hay un marco orientativo: Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado para NNA: prevención de violencia, proceso de separación familiar, plan de restitución de derecho, medidas de carácter temporal, entre otros.
- La autorización e Inspección es crucial y responde a observaciones del Comité de los DD del NNA. Exigir que tengan autorización, su registro y evaluación, establecer mecanismos efectivos de inspección de los proveedores tanto del estado como privados.

**Conclusión:** Se debe trabajar conjuntamente el gobierno y la iniciativa privada, en la suma de esfuerzos para generar un proyecto de vida sano, seguir trabajando en conjunto. No solo quedarse en la cuestión operativa y estructural.



## PONENCIA 2

### Adicciones, salud mental y emocional. Alternativas para niñas, niños y adolescentes, particularmente aquellos sin cuidado parental o están en riesgo de perderlo.

**Objetivo:** Evaluar los retos de las instituciones de protección de NNA y especialistas interdisciplinarios en la intervención, coordinación y atención de aquellos casos de NNA sin redes familiares que tienen problemas de adicciones y salud mental y emocional, con perspectiva en psicología, servicios especializados en salud mental, y cuidando el Interés Superior de la Niñez.

**Ponente:** La Directora de Vinculación y Coordinación Operativa en la Comisión Nacional contra las Adicciones, Carmen Torres Mata y de la Universidad de Guadalajara, Blas Sergio Jasso Hinojosa.

Durante la ponencia se mencionó de manera principal los siguientes puntos:

- El combate hacia las adicciones era un combate frontal, donde se consideraba a la persona que consumía sustancias muchas veces como un delincuente.
- Desde la CONADIC, con los servicios de atención psiquiátrica y con el Secretariado de Salud Mental al atender este fenómeno, se cambió el enfoque.

- Mediante la Justicia Terapéutica, se busca como atender a los NNA con otro sentido, con otra percepción de cómo ayudar a ellos y a las familias. Se basa en el tema de la mediación de conflictos, en las juntas restaurativas, el trabajo de la cultura de paz.
- En los adolescentes e infantes el tratamiento adecuado debe ser ambulatorio predominantemente en el 95% de los casos, tiene que ser así para no aislarlos de su familia.

**Conclusión:** El consumo de sustancias está inserto en los problemas de salud mental, por lo que se debe buscar la atención de todas las causas que influyen en el consumo de las mismas. Se requiere de la participación de todas las instancias, abordar la problemática desde un enfoque multidisciplinario y herramientas en materia psicológica, mediación de conflictos, las juntas restaurativas y cultura de paz, generando ambientes colaborativos.



## CAPACITACIÓN 1

### Planes de restitución de derechos y medidas de protección. Representación jurídica de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos y jurisdiccionales.

**Objetivo:** Compartir experiencias y herramientas teórico-prácticas sobre la protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, en el que mediante Diagnósticos de Vulneración de Derechos, la emisión de Planes de Restitución de Derechos y Medidas de Protección, las PPNNAS restituyen de manera integral los derechos de NNA nacionales y en contexto de migración, vinculando a las instituciones tanto públicas como privadas para la realización de acciones necesarias para este fin. (Con base en los artículos 121 al 123 de la LGDNNA).

**Participantes:** Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: El Director de Medidas de Protección, Jorge Fernando Salcedo Flores y el Director de Adopciones, Luis Peña Cruz.

De manera principal se expusieron los siguiente puntos:

- Procedimiento de Restitución de Derechos: (art. 123 LGDNNA): 1) Detección de derechos vulnerados 2) Planes de Restitución de Derechos, 3) Emisión de medidas de protección bajo principio del Interés Superior de la Niñez 4) Seguimiento a medidas de Protección.



- Se cuenta con un Protocolo de atención integral para NNA víctimas de delito y en condiciones de vulnerabilidad, para la generación de medidas de protección, y planes de restitución de derechos. Este puede ser adoptado por las PPNNAS y homologarse.
- El Plan de Restitución de Derechos es el documento que contiene el análisis de la información obtenida en las entrevistas a la familia y a NNA, para identificar cuáles son los derechos vulnerados o restringidos.
- Los Planes de Restitución deben contener la integralidad de los derechos, intervenciones multidisciplinarias, emisión de medidas de protección.
- 5 reglas: 1) Tomar decisiones que permitan a NNA ejercer plenamente sus derechos 2) Tomar decisiones que consideren todos los derechos de los NNA 3) tomar decisiones que incluyan las afectaciones futuras, 4) Tomar decisiones que consideren su opinión, 5) registrar en un expediente toda la información y los razonamientos para cada decisión.
- Las PPNNAS tienen autonomía sobre a quien va a dirigir las medidas de protección y la ley establece las obligaciones y la competencia es concurrente.
- Las PPNNAS ahora tienen la facultad para certificar casos de abandono y exposición para que su situación jurídica se resuelva pronto y determinar que sean susceptibles de adopción.

**Conclusión:** Las PPNNAS no restituyen derechos. Estas identifican los derechos vulnerados, generando acciones a través de otras instancias para su restitución, acorde al ISN. El único derecho que las PPNNAS atienden es el derecho a la seguridad jurídica y debido proceso. Solo las PPNNAS emiten medidas de protección, es su atribución.



## SESIÓN PLENARIA 3

### de la Novena Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (CNPPNNA).

**Objetivo:** Compartir avances y experiencias en el fortalecimiento de las PPNNA.

Se continuó con la dinámica de participación de las y los Procuradores de Protección y con la guía del Procurador Federal, se presentaron los siguientes avances, retos e inquietudes:

**Chiapas:** En 2020 publicaron la Ley de adopción en Chiapas, y con ello se garantizaron a más de 83 NNA este derecho. Necesitan capacitación para trámites de adopción internacionales.

**Baja California Sur:** Necesitan recuperar la relación con el poder judicial para homologar criterios. Solo faltan los jueces de los Cabos. No hay acuerdos de creación, respecto de la legalidad y certeza de actuación de las subprocuradurías municipales. Van a iniciar ese trabajo y tiene propuesta de Reforma a la Ley Estatal.

El Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Oliver Castañeda Correa, sugiere ver las experiencias y mejoras que ya se han hecho a otras legislaciones como en el Estado de México, la relación con el poder judicial, con Tlaxcala, para la creación de PP municipales, La armonización y actualización de instrumentos jurídicos para la regulación de CAS. Fortalecer el vínculo con fiscalías. Brinda todo el apoyo la PFPNNA.

**Zacatecas:** Están implementando estrategias de enlace con la SIPINNA, creamos la Comisión de NNA en la que participa el gobierno, la legislatura, la fiscalía, protección civil. La Casa “amor con amor sin fronteras” se está habilitando para albergar a NNA migrantes y se invitará para su apertura.

El Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Oliver Castañeda Correa, solicita platicar sobre la creación de las PPNNAS municipales y manden información para el mapa georreferenciado.

**Yucatán:** Con el Poder Judicial, están especializándose en sistema de justicia integral y el trauma complejo con el personal correspondiente.

Estado de México: Se esta trabajando en círculos restaurativos para adolescentes para fortalecer su egreso y tener herramientas. Se han capacitado a 3 generaciones de PPNNAs municipales. En 2022 entregarán 20 CAS registrados.

**Chihuahua:** Generaron la Campaña “Infancia Segura” con apoyo del gobierno y otras instancias en materia de seguridad y la PPNNa. Se fortaleció la Procuraduría con 10 equipos multidisciplinarios.

Al cierre de la 9ª CNPPNNA, el Procurador Federal de Protección de NNA, Oliver Castañeda Correa, agradeció la paciencia, trabajo y experiencias compartidas por las Procuradoras y Procuradores de Protección de NNA. Señaló que hoy son una verdadera familia que trabaja, todos en el mismo sentido en temas de coordinación, acuerdos sin más intención que avanzar en la protección. y resaltó los siguientes puntos:

- Datos en materia de regulación de CAS, es el gran reto. La variación en el número de CAS se tiene que volver a revisar.
- Las PPNNa no llegamos a 800 CAS y 18 mil NNA identificados, por lo que hay una brecha que debemos trabajar.
- Tenemos que trabajar en detectar todos los CAS, tanto públicos como privados y es importante ir a ellos, porque el ingreso, permanenciz y egreso es responsabilidad nuestra.
- Se debe garantizar que el 100% de las supervisiones de los CAS porque alguna queja de trata nos impacta porque somos los responsables.
- Sobre Certificación, necesitamos fortalecer la red de evaluadores.

Finalmente, el Procurador Federal agradeció a las autoridades estatales y municipales por su anfitrionía, así como a los Directores Generales de los Sistemas DIF estatales que asistieron.





## AGRADECIMIENTOS

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, agradece a todas las personas que intervinieron para hacer posible la realización 9ª Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes celebrada del 16 al 18 de noviembre de 2022 en Puerto Vallarta, Jalisco.

Se agradece al Gobierno del Estado, al Gobernador Enrique Alfaro Ramírez, a la coordinadora del voluntariado del Estado de Jalisco, Joanna Santillán Álvarez, al Director General del Sistema Estatal DIF Jalisco, Juan Carlos Martín Mancilla, a la Procuradora de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes, María de Lourdes Sepulveda Huerta, así como a la Ciudad de Puerto Vallarta, por su generosa hospitalidad y por todas las facilidades otorgadas durante las actividades de la Conferencia, mismas que hicieron posible que el evento se desarrollara con éxito.

Asimismo, se reconoce la participación de las y los expertos y las Procuradoras y Procuradores de Protección quienes a través de exposiciones claras y especializadas, expusieron las distintas temáticas de interés de todos los involucrados.

Y finalmente, la participación entusiasta y emotiva de las niñas, niños y adolescentes de la Red de Impulsores de la Transformación, quienes aportaron sus inquietudes y propuestas.





# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

# SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA



Sistema de  
Asistencia Social



# Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO